



AYUNTAMIENTO
DE
31471 **MONREAL**
(Navarra)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONREAL DE
FECHA 3 DE JULIO DE 2015**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a María Izaskun Zozaya Yunta

Concejales:

D. Juan Ignacio Labiano Lezaun

D. Jesús M^a Erburu Anchaño

D^a María Isabel Azpíroz Cilveti

D. Francisco Javier Mateo Zabalza

D^a . Amagoia Arrastio Agreda

Excusa asistencia:

D. Ismael María Moreno Velaz

Secretaria:

D^a Begoña Olascoaga Echarri

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de la Villa de Monreal, siendo las trece horas del día 3 de JULIO de 2015, se reunió el Ayuntamiento de Monreal en sesión EXTRAORDINARIA debidamente convocada al efecto bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. IZASKUN ZOZAYA YUNTA, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCION 1-2015 DE 2 DE JULIO DE 2015, de la alcaldesa-presidenta de este ayuntamiento, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS A ACCIONA ENERGIA S.A. para obras de INSTALACION DE 3 AEROGENERADORES AREA EXPERIMENTAL DE ALAIZ EN MONREAL.

RESOLUCION 2-2015 DE 3 DE julio de 201 DE la Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS A DOÑA TURRILLAS ZANDUETA MARIA DEL CARMEN, para obras de REFORMAR COCINA, CAMBIAR VENTANAS Y BALCONERAS en EL BURGO Nº 12 MONREAL.

2.- Designación de teniente de Alcalde y determinación de los Concejales que percibirán retribuciones de forma exclusiva o parcial y compensaciones por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público.

En virtud de las atribuciones conferidas al Alcalde Presidente de la Corporación Local por el artículo 21, 2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/285, de 2 de abril y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/286, de 28 de noviembre, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde,

RESUELVO:

Designar como TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MONREAL al siguiente Concejales,

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN.

Anunciar dicho nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Determinación de los Concejales que van a desempeñar el cargo con dedicación exclusiva, parcial y fijación de cantidades como retribuciones o compensaciones a abonar por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para la Alcaldesa y Concejales.-

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, de Compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos, y Ley Foral 17/2004, de 3 de JULIO y 2/2008, de 20 de noviembre, a fin de establecer el régimen de dedicación al cargo de Alcaldesa o Concejales,

Primero.-

Se Acuerda por unanimidad de los asistentes que son la totalidad de los Concejales de la Corporación:

Dedicación al cargo:

A) Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación EXCLUSIVA serán:

NINGUNO

B) Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación PARCIAL serán:

NINGUNO

C) Los Corporativos que no desempeñarán cargos ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, y cobrarán por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, serán:

D^a MARÍA IZASKUN ZOZAYA YUNTA
D. JUAN IGNACIO LABIANO LEZÁUN
D. ISMAEL MARÍA MORENO VELAZ
D.^a MARÍA ISABEL AZPÍROZ CILVETI
D. JESÚS M^a ERBURU ANCHAÑO
D. FRANCISCO JAVIER MATEO ZABALZA
D^a AMAGOIA ARRASTIO AGREDA

Se propone por la Alcaldía que el régimen de compensaciones por asistencias indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para Alcaldesa y Concejales, sea en forma de escalonamiento en relación con el ejercicio de funciones de concejalías y que los plenos no retribuidos, de la siguiente forma:

1.- Alcaldía: Importe máximo a abonar a la Sra. Alcaldesa por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público: el 50 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año, que en el presente caso asciende a la cantidad de 15.893,99 euros, por lo que la cantidad a percibir por el Alcalde es de 7.496,99 euros.



AYUNTAMIENTO
DE
31471 **MONREAL**
(Navarra)

3.- Resto de Concejales por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público: 50% restante de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año, que en el presente caso asciende a la cantidad de 15.893,99 euros, por lo que la cantidad a percibir por los Concejales es de 7.496,99 euros.

Abierto el debate, el Sr. Mateo Zabalza manifiesta que el debate no es equilibrado; hay Concejales que tiene una mayor dedicación, como es el caso de Isabel.

La Sra. Alcaldes hace constar en acta su malestar por el planteamiento del grupo de la oposición, dado que se han tenido reuniones previas en las que había quedado acordado este punto.

No existiendo acuerdo y sometida a votación la propuesta, se aprueba por cuatro votos a favor y dos abstenciones.

En caso de que la permanencia en el cargo, de la Alcaldesa o Concejales no sea de anualidad completa, la cuantía máxima que corresponda como anualidad, se prorrateará en proporción a los meses de permanencia en el cargo.

Los pagos por asistencias se efectuarán trimestres vencidos, en la cuantía que corresponda.

4.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias.-

Se Acuerda por unanimidad fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, cada dos meses en los meses pares, a celebrar a las seis de la tarde, los segundos miércoles de cada mes.

Caso de coincidir con día festivo, pasará al día anterior o siguiente o al que determine la Alcaldía.

Si la fecha coincidiera con época de vacaciones de Agosto, Navidades o Semana Santa se faculta a la Alcaldesa para determinar la fecha más cercana y apropiada para la celebración del pleno ordinario que corresponda.

5.- Designación de representantes del Ayuntamiento ante los diversos organismos mancomunados e intermunicipales.-

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.
- SUPLENTE: D^a ISABEL AZPIROZ CILVETI, Concejala.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.
- SUPLENTE: D. JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN, Teniente de Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIO SOCIAL DE BASE DE NOAIN** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D. JESUS M. ERBURU ANCHAÑO, Concej. al.
- SUPLENTE: D^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, IRATI** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D. JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN, Teniente de Alcalde.

- SUPLENTE: FRANCISCO JAVIER MATEO ZABALZA, Concejel.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ASOCIACION CEDERNA GARALUR** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D. ^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.

- SUPLENTE: JESUS M ERBURU ANCHAÑO, Concejel.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ZONA BASICA DE SALUD DE NOAIN** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: JESUS M ERBURU ANCHAÑO, Concejel.

- SUPLENTE: ISMAEL MORENO VELAZ, Concejel.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D.^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.

- SUPLENTE: JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN, Teniente de Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento ante el **CONSEJO ESCOLAR DE MONREAL** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: ISMAEL MORENO VELAZ, Concejel.

SUPLENTE: ISABEL AZPIROZ CILVETI, Concejala.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento ante el **LA SOCIEDAD ANIMSA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

- REPRESENTANTE: D^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.

- SUPLENTE: JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN, Teniente de Alcalde.

6.- Facultad para disposición de fondos del Ayuntamiento, existentes en cuentas bancarias.-

SE ACUERDA por unanimidad, facultar para la disposición de los fondos de este Ayuntamiento, existentes en cuentas abiertas en Caja Navarra o cualquier otra entidad bancaria o de ahorro, a las personas que se detallan, quienes podrán disponer de dichos fondos indistintamente:

D^a IZASKUN ZOZAYA YUNTA, Alcaldesa.

D. VIRGINIA ITOIZ EQUISOAIN, Interventora.

D. SOFIA SUAREZ SANABRIA, Depositaria en funciones.

7.- Constitución de Comisiones informativas o de trabajo.-

A propuesta de la Sra. Alcaldesa Presidenta SE ACUERDA por unanimidad constituir las siguientes Comisiones Informativas:

A) COMISIÓN DE URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES:

Todos los miembros de la Corporación.

B) COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO, MONTES Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO:

PRESIDENTE: JUAN IGNACIO LABIANO LEZAUN.

MIEMBROS: JESUS ERBURU ANCHAÑO E IZASKUN ZOZAYA YUNTA.

C) COMISIÓN DE CULTURA, JUVENTUD, DEPORTE Y FESTEJOS:



AYUNTAMIENTO
DE
31471 **MONREAL**
(Navarra)

PRESIDENTE: ISABEL AZPIROZ CILVETI

MIEMBROS: ISMAEL MORENO VELAZ Y AMAGOIA ARRASTIO AGREDA.

D) COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, SANIDAD Y EDUCACIÓN:

PRESIDENTE: JESUS ERBURU ANCHAÑO

MIEMBROS: ISMAERL MORENO VELAZ E IZASKUN ZOZAYA YUNTA.

8.- Aprobación del Convenio con la Fundación Dedalo.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta de convenio presentado por la Fundación DEDALO para la Sociedad de la Información de Tudela, que tiene por objeto la promoción y fomento de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos y sectores de Navarra.

Dicha Entidad propone abrir una línea de Colaboración con el Ayuntamiento de Monreal para crear un marco de colaboración para la formación a los vecinos de Monreal en las herramientas TIC.

Sometida a votación la propuesta, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el Convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Fundación DEDALO para la Sociedad de la Información, con el objeto de facilitar respuesta a las necesidades formativas actuales y futuras de la población de Monreal en áreas de nuevas herramientas de la sociedad de la Información y acciones formativas TIC.

2º.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que proceda a la firma del Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para llevar a efecto el objeto del convenio.

3º.- Notificar el presente acuerdo al interesado, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas, de que se extiende la presente acta, que firman con la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Concejales asistentes, de que yo, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LOS CONCEJALES,